SaludQuillota
Red Municipal de Centros de Salud

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

PERMISO POR FALLECIMIENTO DE HIJO O HIJA

SR.
VICTOR ALVARADO MIRIC
DIRECTOR

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES

CARGO ESTABLECIMIENTO

SOLICITA PERMISO DE 10 DíAS CORRIDOS*

DESDE_____HASTA _____

Nota: Según Artículo 66 Ley 21.371, en el caso de muerte de un hijo o hija, todo trabajador tendrá derecho a diez días corridos* de permiso pagado adicional al feriado anual, independientemente del tiempo de servicio. Estos permisos deberán hacerse efectivos a partir del día del respectivo fallecimiento.

Deberá adjuntar a este permiso, el certificado de defunción.

*Se entiende por días corridos, según dictamen N°5504/2008 de Contraloría Gral. de la República, los días continuos dentro de aquellos en que el servidor está obligado a trabajar, sin considerar los días de descanso semanal ni los feriados legales.

_____

FIRMA FUNCIONARIO

_____

FIRMA DIRECTOR

Fecha Solicitud_____de_____.